

## **Referente a la Fracción X.- NO APLICA**

### **Argumento:**

El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas. Art. 28 Ley Organica y, Art. 65 Fracc. I del Estatuto General de la UNACH.- El área encargada es la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales, dependiente de la Secretaría Administrativa.